

Manizales, 21 de enero de 2022

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General

DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

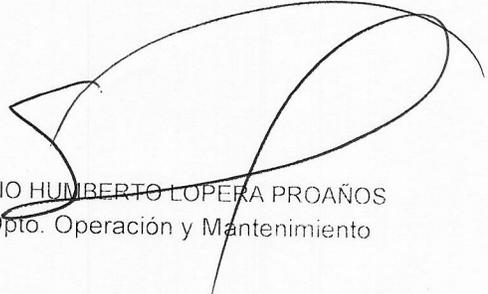
ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para las obras que se describen a continuación: **CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO SECTOR LA PLAYITA FASE 1 EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA CALDAS.** con un presupuesto oficial de **NOVENTA MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS (\$90.513.230,00) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES** con **CONSTRUCCIÓN Y AMBIENTAL S.A.S.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Aterramente,


ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


Vo.Bo. SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento


Proyectó: JUAN CAMILO ARISTIZABAL VALENCIA